



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO (2º) SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT
Carrera 10º No. 37-39 piso 2º B/Miraflores - Palacio de Justicia Girardot Cundinamarca

AVISO No. 003

RADICACIÓN PROCESO:
25307-33-33-002-2019-00222-00

CON EL FIN DE INFORMAR A LA COMUNIDAD QUE EVENTUALMENTE PUEDA ESTAR INTERESADA, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA.

AVISA:

Que mediante providencia dictada el doce (12) de agosto de dos mil diecinueve (2019), se ordenó:

Que en este Despacho Judicial se adelanta demanda de NULIDAD la cual fue admitida mediante auto que data del 12 de agosto de 2019, y cuya pretensión consiste en que se declare : nulidad del numeral 3º del artículo 136 del Acuerdo 019 de 2012, mediante el cual se adicionó el numeral 3º del artículo 4º del Acuerdo 018 de 2012. **Medio de control interpuesto por MARÍA CATALINA JARAMILLO HERNÁNDEZ** en contra del **MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.**

Girardot Cundinamarca, hoy cuatro (04) de Septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,


JAIME ALFONSO AGUILAR CASTRO
Secretario

